

# **GUÍA ORIENTATIVA DE LA ASIGNATURA PRÁCTICUM II DE:**

***4º CURSO DEL GRADO EN MAESTRO EN  
EDUCACIÓN PRIMARIA Y  
4º CURSO DEL GRADO EN EDUCACIÓN  
INFANTIL***

**Curso académico 2025-2026**

**Elaborada por la Comisión  
Académica de PRÁCTICUM de la  
Facultad de Educación de Albacete**

## Contenido

1. Calendario .....	3
2. Organización y actividades a realizar por los alumnos .....	3
3. La Memoria de Prácticas .....	4
4. Funciones tutor/a colegio.....	6
5. Asignación y funciones tutor/a Facultad.....	7
6. Elección y adjudicación de colegios y tutores.....	7
7. Evaluación y calificación .....	8
ANEXOS .....	10
ANEXO 1: CALENDARIO.....	11
ANEXO 2: INFORME DE EVALUACIÓN TUTOR/A FACULTAD PRÁCTICUM II.....	12
ANEXO 3: INFORME DE EVALUACIÓN TUTOR/A FACULTAD PRÁCTICUM II (especialista PT).....	15
ANEXO 4: INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A COLEGIO PRACTICUM II.....	17
ANEXO 5: INFORME DE EVALUACIÓN TUTOR/A COLEGIO PRÁCTICUM II (especialista PT).....	19

## 1. Calendario

En el presente curso **2025-26**, la estancia en los centros de prácticas de los estudiantes del Prácticum II, se desarrollará en el segundo cuatrimestre del 4º curso, entre los meses de enero y abril en horario escolar. Las fechas más relevantes del Prácticum II se exponen en el anexo 1.

## 2. Organización y actividades a realizar por los alumnos

Según el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio<sup>1</sup>, el Proyecto Formativo en que se concreta la realización de las prácticas académicas externas “*deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante*”. En la guía docente de la asignatura se señalan los objetivos, los contenidos y las competencias que se deben adquirir en las prácticas.

Las tareas del alumno de Educación Primaria se exponen a continuación:

- Adaptarse al escenario propuesto por su centro de prácticas y realizar las actividades relacionadas con cada uno de ellos y anteriormente descritas.
- Analizar el centro y su contexto y su incidencia en la práctica educativa.
- Iniciar, de manera progresiva, la intervención en el aula con el grupo de alumnos en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar y desarrollar una unidad didáctica en el marco de la programación didáctica del maestro y desarrollarla íntegramente con el grupo de alumnos, o bien elaboración y ejecución de un Plan de Trabajo, en el caso de prácticas específicas con tutor de Pedagogía terapéutica
- Realizar la evaluación de los alumnos con respecto a los aprendizajes alcanzados en el desarrollo de la unidad didáctica o de un Plan de Trabajo, en el caso de prácticas específicas con tutor de Pedagogía terapéutica.
- Colaborar con el tutor en las tareas de programación, desarrollo de las actividades y evaluación.
- Implicarse con el tutor en la realización de actividades de tutoría con alumnos y familiares.

---

<sup>1</sup> Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

- Colaborar con el tutor en la atención a la diversidad del alumnado, especialmente con aquellos alumnos que planteen unas necesidades educativas específicas, y en atención socioemocional o afectiva,
- Asistir como observador<sup>2</sup>, junto al tutor, a las reuniones de ciclo, de equipo, de nivel y otros órganos de participación como Claustro, CCP, etc.
- Colaborar con la dirección del centro en la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como otras de interés para el colegio que enriquezcan la formación de los alumnos.
- Reflexionar sobre la práctica docente desarrollada y analizar los aspectos positivos y las áreas de mejora.
- Analizar la utilización docente de materiales didácticos y curriculares.
- Realizar actividades del aula con utilización de TIC.
- Conocer la Unidad de Orientación de los colegios y su estructura, el diseño de su estructura, así como sus funciones y el impacto creado en el entorno familiar.
- Actividades de investigación-acción: análisis y resolución de conflictos en el aula, estudios de alumnos con necesidades educativas especiales, Plan de Trabajo (PT), entre otras.
- Asistir a las Jornadas Preparatorias y sesiones preparatorias vinculadas a la asignatura Prácticum II y completar las tareas establecidas en ambas.
- Asistir a los seminarios que convoque su tutor de la Facultad.
- Elaborar la Memoria de Prácticas, atendiendo a las instrucciones arriba citadas según el escenario que se plantee.

### **3. La Memoria de Prácticas**

Para poder entregar la Memoria de Prácticas el estudiante deberá haber completado las tareas establecidas por el Vicedecanato de Prácticum y TFG. Estas tareas estarán vinculadas a las sesiones preparatorias que se desarrollarán a lo largo del curso académico en el ámbito de la asignatura Prácticum II (cuya fecha se publicará en Campus Virtual). Conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura, la asistencia a las sesiones preparatorias tiene carácter obligatorio. En aquellos casos donde el estudiante no haya completado las mencionadas tareas, desde el Vicedecanato de Prácticum y TFG se emitirá un informe dirigido al tutor de la Facultad en el que se

---

<sup>2</sup> Se recuerda al alumno su calidad de invitado en los encuentros convocados por el centro de prácticas, y que esta presencia solo se requerirá cuando se estime oportuno de cara a su formación.

notifique que el alumno no está autorizado a la presentación de la Memoria de Prácticas al no poder superar la asignatura.

Los alumnos deben elaborar y hacer entrega al tutor de la Facultad de Educación de una Memoria de Prácticas a la conclusión del periodo de estancia en los centros educativos. La presentación de la misma será en formato digital a través del Campus Virtual de la asignatura.

Para su redacción se recomienda el uso del documento base disponible en Campus Virtual para la realización de trabajos académicos.

Con la excepción de los estudiantes que tengan como tutor en el colegio a un especialista de Pedagogía Terapéutica, la Memoria de Prácticas consistirá en la elaboración de una unidad didáctica<sup>3</sup> que debe incluir las secciones del Anexo 3 referida a un área y nivel de la etapa de Educación Primaria.

En el caso de estudiantes cuyo tutor en el colegio sea un especialista de Pedagogía Terapéutica, la Memoria de Prácticas consistirá en la elaboración de un estudio de caso con el que se realizará un Plan de Trabajo (PT) de un estudiante de un curso de Educación Primaria con los que haya trabajado durante la estancia en el colegio. El Plan de Trabajo deberá abordar los siguientes aspectos:

1. Contextualización.
2. Aspectos relevantes del escolar.
3. Medidas de inclusión educativa previstas.
4. Actuaciones a desarrollar con las familias y/o tutores legales.
5. Coordinación con servicios externos.
6. Evaluación de los progresos alcanzados por el escolar.
7. Seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas.
8. Análisis y reflexión sobre el diseño y desarrollo del plan de trabajo (PT) tomando en consideración de manera interrelacionada todos sus componentes.  
Propuesta de mejora
9. Referencias bibliográficas.

**Observación importante:** Sería recomendable que dicha Memoria o Plan de Trabajo fuera supervisada por el maestro-tutor.

La extensión de la Memoria de Prácticas o Plan de Trabajo no excederá en ningún

---

<sup>3</sup> Se recomienda que la elección de la unidad didáctica o Plan de Trabajo sea fruto del consenso entre estudiante, tutor/a colegio y tutor/a facultad.

caso de 20 páginas, excluyendo la portada, pero incluyendo el índice y las referencias bibliográficas. Estará permitida la inclusión de anexos hasta un máximo de 8 páginas.

El tutor de la Facultad realizará al menos una visita al centro educativo para valorar el desarrollo de la unidad didáctica o del Plan de Trabajo en el aula (véanse Anexos 2 y 3 con la evaluación correspondiente al tutor de la Facultad). En aquellos casos donde esta evaluación *in situ* no pudiera llevarse a cabo, el alumno deberá hacer una presentación<sup>45</sup> de su unidad didáctica o Plan de Trabajo al tutor de la Facultad. La duración de la presentación no podrá exceder de 30 minutos.

## **4. Funciones tutor/a colegio**

- a) Asegurar la acogida del alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b) Orientar sobre el escenario propuesto por el centro y la realización de tareas adecuadas al mismo.
- c) Facilitar la programación didáctica del área o asignatura y, en su caso, la programación del Departamento.
- d) Iniciar y asesorar la práctica docente y orientadora del alumnado.
- e) Evaluar, a la conclusión del proceso, el desarrollo de las prácticas, siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido, y realizar el informe de valoración final de las competencias adquiridas por el alumno en colaboración con el responsable de la coordinación.
- f) Organizar e incluir al alumno en las reuniones de coordinación, claustro u otros encuentros que resulten pertinentes.

Estas funciones se derivan del Artículo 7 de la Orden de 05/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado universitario, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

---

<sup>4</sup> Solo estarán exentos de dicha presentación aquellos alumnos que cursen la asignatura dentro de programas de movilidad (p.ej., programas Erasmus Estudios). No obstante, en los casos que el tutor de la Facultad estime oportuno que esta presentación se realice online podrá realizarse la presentación de la unidad didáctica o PT por estos medios.

## 5. Asignación y funciones tutor/a Facultad

El número de alumnos asignados a cada tutor se hará atendiendo a la carga docente del profesorado que imparte docencia en la titulación cursada por el alumno.

Las funciones a desarrollar son:

- a) Organizar las sesiones de tutoría y/o seminarios que estime oportunos con los alumnos tutelados, antes y durante el desarrollo del Prácticum, para orientar sobre el desarrollo de las prácticas. Dichas reuniones podrían tratar entre otros los siguientes aspectos:
  - Informar a los alumnos de las responsabilidades y tareas que tienen que realizar en el Prácticum.
  - Valorar el trabajo realizado de cada estudiantes en los colegios
  - Realizar aportaciones al grupo del seminario por parte del estudiante de manera que permita llevar a cabo un proceso de reflexión y valoración de sus experiencias.
  - Orientar y aclarar dudas y dirigir la realización de la Memoria de Prácticas.
- b) Velar por que la redacción de la Memoria y la consecución de las prácticas se produce según lo establecido.
- c) Coordinar la tutela con el maestro tutor.
- d) Visitar, si lo estima oportuno, a los alumnos en los colegios de prácticas para realizar el seguimiento de su progreso, observar dentro del aula el trabajo realizado por los alumnos y analizarlo conjuntamente con el tutor del colegio.
- e) Evaluar y calificar a los alumnos tutelados.
- f) Informar al Vicedecanato de Prácticum y TFG de las posibles incidencias surgidas.

## 6. Elección y adjudicación de colegios y tutores

Al inicio del curso académico el Vicedecanato de Prácticum y TFG publicará en la web de la facultad (<https://www.uclm.es/es/albacete/educacionab/grados-educacion>) el listado de los centros colaboradores de prácticas proporcionado por la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Albacete. En el mes de noviembre se realizarán la elección y adjudicación de colegios, a través de la plataforma creada al efecto

(<https://practicasyempleo.apps.uclm.es/>), y la información relativa al proceso de elección se dispondrá en Campus Virtual. En cualquier caso, la elección se realizará teniendo en cuenta la nota media del expediente.

Tras la publicación del listado de asignación de colegios provisional, se establecerá un periodo de 10 días naturales para reclamar, finalizado el cual la Comisión de Prácticas resolverá las reclamaciones y publicará el listado definitivo.

Los estudiantes que opten por realizar las prácticas en centros de otras provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o de la Comunidad Valenciana (con la que existe un convenio de colaboración) deberán presentar una carta<sup>5</sup> de aceptación del director del colegio elegido<sup>7</sup>, teniendo en cuenta que dicha aceptación está sujeta a la aprobación de la Delegación de Educación de la provincia correspondiente. Este escrito se podrá presentar presencialmente en Secretaría de la Facultad de Educación de Albacete con antelación al acto de adjudicación. También se podrá remitir mediante correo electrónico ([secretaria.educacion.ab@uclm.es](mailto:secretaria.educacion.ab@uclm.es)).

Para poder realizar el Prácticum II es imprescindible disponer de certificación negativa de Delitos de Naturaleza Sexual<sup>6</sup>, emitida por el Ministerio de Justicia. El primer día de prácticas en el colegio, el estudiante deberá entregar copia de dicho certificado al coordinador de prácticas del colegio. Si no se cumple este requisito, el estudiante no podrá iniciar su periodo de prácticas. A su vez, antes del comienzo de las prácticas, el estudiante deberá incorporar a la plataforma de prácticas dicho certificado.

Desde el 1 de enero de 2024, los estudiantes que realizan prácticas no remuneradas cotizan a la seguridad social, por lo que es obligatorio que el estudiante incorpore el Número de Seguridad Social (NUSS)<sup>7</sup>a su expediente.

## 7. Evaluación y calificación

Para la evaluación tanto el maestro tutor como el tutor de la Facultad deberán cumplimentar los informes de evaluación correspondientes.

La calificación será el resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores. Es preciso una nota mínima de 4 para poder realizar la media numérica,

<sup>5</sup> En la web de la Facultad de Educación de Albacete, se encuentra disponible un modelo de la carta a cumplimentar por el director de la escuela

<sup>6</sup> Puede obtenerse información sobre este certificado en: <https://tinyurl.com/fedzetm>

<sup>7</sup> Puede solicitarse en <https://portal.seg-social.gob.es/>

si bien la media ha de ser igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. Los alumnos que tengan menos de un 4 en el Informe del colegio deberán repetir las Prácticas. Los alumnos que tengan menos de un 4 en la Memoria de Prácticas tienen la oportunidad de presentarla en la convocatoria extraordinaria, una vez corregidas las deficiencias señaladas por el tutor de la Facultad de Educación.

Atendiendo al artículo 8 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, en aquellos casos donde se detecte la realización fraudulenta de la Memoria de Prácticas, la asignatura será calificada automáticamente como “Suspensa” (0,0).

Dado que la asistencia a los seminarios convocados por el tutor de la Facultad para la orientación y seguimiento del Prácticum tienen carácter obligatorio, aquellos estudiantes que, de manera injustificada, no asistan a, al menos, el 66 % de los mismos, serán evaluados como “No presentado”.

La concesión de la Matrícula de Honor está condicionada a la obtención de una calificación de “Sobresaliente” y a la propuesta por unanimidad de ambos tutores, haciéndolo constar cada uno de ellos de forma razonada en el informe de evaluación. La Comisión de Prácticas otorgará la mención de “Matrícula de Honor” atendiendo a lo dispuesto en el R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, donde se establece que el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor; y siguiendo los criterios siguientes:

1. Si hay menos alumnos propuestos que posibilidades de entregar Matrícula de Honor, se concederá a todos los alumnos.

2. Si hay más alumnos propuestos que posibilidades de entregar matrícula, se atenderán los siguientes criterios, ordenados jerárquicamente.

- Nota media del expediente académico, computando todas las asignaturas de carácter obligatorio.
- Mayor número de asignaturas con mención de MH.
- Mayor número de asignaturas con sobresaliente.
- Mayor número de asignaturas con notable.
- Si aún persistiera el empate, se recurrirá al sorteo.

## ANEXOS

## ANEXO 1: CALENDARIO

En el presente **curso 2025-26**, la estancia en los centros de prácticas de los alumnos y las alumnas del Prácticum II, se desarrollará entre los meses de enero y abril en horario escolar. Las fechas más relevantes del Prácticum II se exponen a continuación:

### Convocatoria Ordinaria:

- Charla informativa introductoria sobre Prácticum II y TFG: 1<sup>a</sup> quincena de octubre de 2025.
- Publicación de la relación de centros de prácticas: 1<sup>a</sup> quincena de octubre de 2025.
- Elección y adjudicación de colegios: 1<sup>a</sup> quincena de noviembre de 2025.
- Jornadas preparatorias: 28 de enero de 2026.
- Estancia en los centros de prácticas: del 29 de enero al 29 de abril de 2026.
- Fecha tope de entrega de Memoria de Prácticas: hasta 6 de mayo de 2026.
- Entrega de informes de evaluación de los centros de prácticas: hasta 6 de mayo de 2026.
- Fecha tope de entrega de informes de evaluación de tutores/as de la Facultad de Educación: hasta 20 de mayo de 2026.
- Publicación de las calificaciones provisionales: 27 de mayo de 2026.
- Publicación de las calificaciones definitivas: 9 de junio de 2026.
- Cierre de actas: 11 de junio de 2026.

### Convocatoria extraordinaria:

- Fecha tope de entrega de Memoria de Prácticas: hasta 22 de junio de 2026.
- Fecha tope de entrega de informes de evaluación de tutores/as de la Facultad de Educación: hasta 29 de junio de 2026.
- Publicación de las calificaciones provisionales: 2 de julio de 2026.
- Publicación de las calificaciones definitivas: 8 de julio de 2026.
- Cierre de actas: 9 de julio de 2026.

## ANEXO 2: INFORME DE EVALUACIÓN TUTOR/A FACULTAD PRÁCTICUM II

Curso escolar 2025-26

**ALUMNO/A:**

**GRADO: (Primaria/Infantil)**

**TUTOR/A DE LA FACULTAD:**

### IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

<b>Título de la Ud.:</b>		
<b>Área de conocimiento:</b>		
<b>Curso al que se dirige:</b>	<b>Duración</b>	

### EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEL PRÁCTICUM II (80%)

	Ponderación	Calificación (0-10)
<b>1. Justificación y contextualización</b> Vinculación con el proyecto educativo. Razona el sentido de los aprendizajes aclarando su finalidad en relación con el desarrollo del currículo. Vinculación con el proyecto del centro. Aportación a otras áreas curriculares. Características psicoeducativas de los niños y niñas. Situación de la Ud. en la programación docente y contribución a su desarrollo; duración, justificación (relación con contenidos anteriores y posteriores, necesidad de tiempos de aprendizaje...).	2,5 %	
<b>2. Objetivos</b> Selecciona y establece relación de la Ud. con los objetivos generales de etapa a trabajar.	5 %	
<b>3. Fundamentación curricular</b> Describe la relación entre las competencias clave, los descriptores operativos del perfil de salida, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se desarrollarían más directamente en esta Ud.	5 %	
<b>4. Competencias específicas</b> Concreción de la competencia específica con la unidad o proyecto didáctico.	5 %	

<b>5. Metodología</b> Descripción básica de la metodología, justificándola a partir de los principios pedagógicos y organizativos. Creación y puesta en práctica de estrategias de innovación educativa: Recursos y materiales de trabajo, entre otros. Distribución del aula en rincones y talleres. Organización del tiempo; distribución de la jornada escolar, agrupamiento y organización de recursos y materiales. Elementos transversales: aproximación a la lectura, la escritura, y a las habilidades numéricas básicas, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la expresión visual y musical, valores y actitudes para la convivencia, así como la educación emocional.	10 %	
<b>6. Actividades de enseñanza y aprendizaje</b> Descripción de la organización de las actividades (cronograma). Desarrollo completo de al menos 4 sesiones (excluyendo la evaluación inicial y final). Elementos de cada sesión: concreción de la competencia específica (en sustitución de los objetivos didácticos). Actividades divididas por fases (inicio o motivación, desarrollo o ampliación y cierre o consolidación). Recursos, evaluación y reflexión sobre las dificultades encontradas. Planteamiento para desarrollar los Planes de Trabajo (PT, en caso de alumnos de inclusión educativa).	20 %	
<b>7. Relaciones familia-escuela</b> Enumeración y descripción de recursos y/o actividades realizadas con las familias.	2,5 %	
<b>8. Evaluación del proceso de aprendizaje</b> Diseña actividades de evaluación de acuerdo con los criterios de evaluación de cada área de conocimiento. Diseña instrumentos de evaluación y registra la valoración de las producciones elaborados por el alumno, y las observaciones. Establece los criterios de calificación (de acuerdo con los niveles de logro del aprendizaje).	15 %	
<b>9. Evaluación del proceso de enseñanza</b> Análisis y reflexión sobre el diseño y desarrollo de la unidad didáctica, tomándose en consideración de manera interrelacionada todos sus componentes (objetivos, competencias, metodología, actividades y evaluación). Propuestas de mejora.	15 %	
<b>Observaciones:</b>		

**Nota:** Los alumnos deben demostrar el dominio de la competencia comunicativa y lingüística incluida en las competencias del título, para lo cual se valorarán las siguientes cuestiones: uso correcto de la gramática, ortografía y los signos de puntuación; redacción de la información de manera estructurada y con claridad; análisis de las situaciones e inclusión de juicios de valor (no calificación); diferenciación entre ideas primarias y secundarias; y uso correcto y riguroso del vocabulario y de términos específicos. Si existen numerosos errores de las índoles citadas anteriormente, se podrá descontar **hasta un 20% de la nota final**.

<b>OBSERVACIÓN EN EL AULA (20%) (*)</b>		
	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación (0-10)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación y contextualización</li> <li>• Correcta aplicación de los diferentes elementos de la unidad didáctica involucrados en la sesión (o sesiones) observadas.</li> <li>• Calidad de las estrategias de enseñanza.</li> <li>• Demostración de dominio de los conocimientos impartidos. Grado de competencia en la gestión del aula.</li> </ul>	20 %	

(\*) *En caso de realizarse visita*

<b>PRESENTACIÓN ORAL DE UNA SESIÓN (20%) (**)</b>		
Indicadores a evaluar	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación (0-10)</b>
<b>1. Exposición de una sesión</b> Presentación de una sesión de la unidad didáctica, incluyendo los elementos anteriormente descritos. Formulación de propuestas realistas viables y adecuadas al nivel que plantea. Originalidad y creatividad en el planteamiento. Expresión oral y uso de una terminología adecuada. Cohesión y coherencia de la exposición.	15 %	
<b>2. Debate</b> Concreción y corrección en las contestaciones dadas a las preguntas formuladas por el tutor de la Facultad. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	5 %	

(\*\*) *La presentación oral solo se efectuará cuando no haya podido realizarse la visita al colegio por parte del tutor/a de la Facultad*

Calificación tutor/a de la Facultad  
(media ponderada de los ítems expresados anteriormente)

**Calificación FINAL** (resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores, con un decimal)

Albacete, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.: Tutor/a de la Facultad de Educación

**ANEXO 3: INFORME DE EVALUACIÓN TUTOR/A FACULTAD PRÁCTICUM II  
(especialista PT)**

*Curso escolar 2025-26*

**ALUMNO/A:**

**GRADO: (Primaria/Infantil)**

**TUTOR/A DE LA FACULTAD:**

<b>EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEL PRÁCTICUM II (80%)</b>		
<b>Indicadores a evaluar</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación (0-10)</b>
<b>1. Contextualización.</b> Contextualización adecuada del Plan de Trabajo en relación ala realidad del centro, curso y grupo de referencia.	10%	
<b>2. Aspectos relevantes del escolar.</b> Antecedentes, evaluación psicopedagógica e informe de otros especialistas.	10%	
<b>3. Medidas de inclusión educativa previstas.</b> Medidas propuestas por la Consejería competente en educación, a nivel de centro, a nivel de aula, individualizadas y extraordinarias (se deberá de incluir al menos una Adaptación Curricular Significativa).	20%	
<b>4. Actuaciones a desarrollar con las familias y/o tutores legales.</b> Propuestas de coordinación y actuaciones dirigidas al entorno familiar.	5%	
<b>5. Coordinación con servicios externos.</b> Servicios sean o no estrictamente educativos implicados en la respuesta educativa del escolar.	5%	
<b>6. Evaluación de los progresos alcanzados por el escolar.</b> Valoración de la Adaptación Curricular Significativa desarrollada para un área curricular.	10%	
<b>7. Seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas.</b> Respecto a medidas de inclusión educativa a nivel de aula, individualizadas y extraordinarias.	10%	
<b>8. Análisis y reflexión sobre el diseño y desarrollo del plan de trabajo (PT) tomando en consideración de manera interrelacionada todos sus componentes. Propuesta de mejora</b>	5%	
<b>9. Referencias bibliográficas</b> Listado de referencias utilizadas para la elaboración del Plan de Trabajo.	5%	
<b>Observaciones</b>		

<b>OBSERVACIÓN EN EL AULA 20% (*)</b>		
	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación (0-10)</b>
<b>1.</b> Desarrollo del Plan de Trabajo. Correcta aplicación de los diferentes elementos del PT involucrados en la sesión (o sesiones) observadas. Calidad de las estrategias de enseñanza. Demostración de dominio de los conocimientos impartidos. Grado de competencia en la gestión del aula.	20%	

(\*) En caso de realizarse visita

<b>PRESENTACIÓN ORAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS 20% (**)</b>		
	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación (0-10)</b>
<b>1.</b> Exposición. Presentación adecuada de todos los elementos del Plan de Trabajo. Formulación de propuestas realistas viables y adecuadas al nivel que plantea. Originalidad y creatividad en el planteamiento. Expresión oral y uso de una terminología adecuada. Cohesión y coherencia de la exposición.	15%	
<b>2.</b> Debate. Concreción y corrección en las contestaciones dadas a las preguntas formuladas por el tutor de la Facultad. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	5%	

(\*\*) La presentación oral solo se efectuará cuando no haya podido realizarse la visita al colegio por parte del tutor de la Facultad.

Calificación tutor/a Facultad

(media aritmética de los ítems expresados anteriormente)

Calificación Final

(resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores)

Albacete, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.: Tutor/a de la Facultad de Educación.

**ANEXO 4: INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A COLEGIO PRACTICUM II**

*Curso escolar 2025-26*

**ALUMNO/A:**

**GRADO (INFANTIL/PRIMARIA):**

**CENTRO:**

**TUTOR/A COLEGIO Y DNI:**

	<b>Calificación (0-10)</b>
<b>COMPETENCIAS PRÁCTICUM II / Destrezas, habilidades, capacidades</b>	
<b>A. CONOCIMIENTO DEL AULA: Implicación en los procesos de interacción y comunicación.</b>	
1. El alumno/a de prácticas mantiene una relación de colaboración con el alumnado	
2. Se interesa por las relaciones que existen entre los alumnos/as, sus problemas y las cosas que les preocupan	
3. Se informa de la estructura del grupo-clase (alumnado aceptado, aislado, aislado, rechazado; líderes...), y actúa en consecuencia para integrarlos y cohesionar el grupo	
4. Se preocupa por mantener la atención y la participación del alumnado a través de las normas de aula acordadas	
5. Colabora en la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos	
<b>B. COLABORACIÓN CON EL TUTOR EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL AULA</b>	
6. La unidad didáctica programada por el alumno/a ha sido elaborada a partir de los planteamientos de la Programación didáctica de aula	
7. En la unidad didáctica el alumno/a incluye, y los define adecuadamente, los elementos básicos (objetivos didácticos, competencias, contenidos, actividades, recursos y criterios de evaluación)	
8. El alumno/a plantea diferentes tipos de actividades para atender a la diversidad del alumnado	
9. En el desarrollo de las actividades utiliza diversas estrategias para motivar al alumnado	
10. Utiliza distintos agrupamientos dentro del aula en función de la actividad prevista	
11. Para evaluar los aprendizajes el alumno utiliza diferentes instrumentos en función de las competencias a evaluar	
12. En la unidad didáctica incluye la evaluación de la práctica docente	
13. Se interesa por el Plan de Tutoría del colegio y actúa en consecuencia	
14. Es receptivo al requerimiento de los alumnos, incluso fuera del aula, siendo sensible a sus peculiaridades	
15. Motiva, incentiva y eleva la autoestima del alumnado como principio básico para que mejore sus competencias	
16. Colabora con el tutor en las relaciones con el entorno y la comunicación con los familiares	

<b>C. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CENTRO</b>	
17. Se ha implicado en la realización de actividades complementarias y extraescolares del colegio	
18. Asiste a las reuniones, presenciales o virtuales, del equipo de ciclo o equipo de nivel mostrando interés por los temas tratados y haciendo aportaciones cuando es pertinente	
19. Asiste a las reuniones de Claustro, presenciales o virtuales, mostrando interés por los temas tratados	
20. Se ha interesado por el funcionamiento y el Plan de Actuación del Equipo de Orientación y Apoyo	
21. Se ha interesado por las formas de colaboración del centro con el AMPA y entidades sociales del entorno	
<b>D. COMPROMISO Y ACTITUD PERSONAL</b>	
22. Manifiesta cercanía y afecto hacia los alumnos/a	
23. Es puntual y asiste diariamente a clase	
24. Grado de implicación personal y motivación en el periodo de prácticas	
25. En general, ha mostrado una actitud positiva con el tutor y con el centro	

La calificación numérica del tutor del colegio se calcula a partir de la media aritmética de los ítems expresados anteriormente (*expresada de 0 a 10*):

Albacete, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Vº Bº

El Coordinador de Prácticas  
del colegio

(Sello del colegio)

Tutor/a del centro educativo

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Observaciones y ampliación de la información sobre el desarrollo de las prácticas del alumno (voluntario).

**ANEXO 5: INFORME DE EVALUACIÓN TUTOR/A COLEGIO PRÁCTICUM II  
(especialista PT)**

*Curso escolar 2025-26*

**ALUMNO/A:**

**GRADO: (INFANTIL/PRIMARIA):**

**CENTRO**

**MAESTRO TUTOR Y DNI:**

<b>COMPETENCIAS PRÁCTICUM II Destrezas, habilidades, capacidades</b>	<b>Calificación (0-10)</b>
<b>A. CONOCIMIENTO DEL AULA: Implicación en los procesos de interacción y comunicación</b>	
1. El alumno de prácticas mantiene una relación de colaboración con el alumnado	
2. Se interesa por las relaciones que existen entre los alumnos, sus problemas y las cosas que les preocupan	
3. Se informa de la estructura del grupo-clase (alumnado aceptado, aislado, rechazado, líderes...), y actúa en consecuencia para integrarlos y cohesionar el grupo	
4. Se preocupa por mantener la atención y la participación del alumnado a través de las normas de aula acordadas	
5. Colabora en la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos	
Observaciones	
<b>B. COLABORACIÓN CON EL TUTOR EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL AULA</b>	
6. El Plan de Trabajo programado por el alumno ha sido elaborado considerando las potencialidades y barreras en el aprendizaje	
7. En el Plan de Trabajo el alumno incluye y define adecuadamente cada uno de los elementos	
8. El alumno plantea diferentes tipos de actividades para atender a la diversidad del alumnado	
9. En el desarrollo de las actividades utiliza diversas estrategias para motivar al alumnado	
10. Utiliza distintos agrupamientos dentro del aula en función de la actividad prevista	
11. Para evaluar los aprendizajes el alumno utiliza diferentes instrumentos en función de las competencias a evaluar	
12. En el Plan de Trabajo incluye la evaluación de la práctica docente	
13. Se interesa por el Plan de Tutoría del colegio y actúa en consecuencia	
14. Es receptivo al requerimiento de los alumnos, incluso fuera del aula, siendo sensible a sus peculiaridades	
15. Motiva, incentiva y eleva la autoestima del alumnado como principio básico para que mejore sus competencias	
16. Colabora con el tutor en las relaciones con el entorno y la comunicación con los familiares	
Observaciones	

**C. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CENTRO**

17. Se ha implicado en la realización de actividades complementarias y extraescolares del colegio

18. Asiste a las reuniones del equipo de nivel o de ciclo, presenciales o virtuales, mostrando interés por los temas tratados y haciendo aportaciones cuando es pertinente

19. Asiste a las reuniones de Claustro, presenciales o virtuales, mostrando interés por los temas tratados

20. Se ha interesado por el funcionamiento y el Plan de Actuación del Equipo de Orientación y Apoyo

21. Se ha interesado por las formas de colaboración del centro con el AMPA y entidades sociales del entorno

Observaciones:

**D. COMPROMISO Y ACTITUD PERSONAL**

22. Manifiesta cercanía y afecto hacia los alumnos

23. Es puntual y asiste diariamente a clase

24. Grado de implicación personal y motivación en el periodo de prácticas

25. Actitud positiva con el tutor y con el centro

La calificación numérica del tutor del colegio se calcula a partir de la media aritmética de los ítems expresados anteriormente (*expresada de 0 a 10*):

Albacete, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Vº Bº

El Coordinador de Prácticas  
del colegio

(Sello del colegio)

El Tutor/a del centro educativo

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Observaciones y ampliación de la información sobre el desarrollo de las prácticas del estudiante (voluntario).